

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 07/10/2021 DEL SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE PROPONE RESOLVER LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION 10.1.11 AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACIÓN ECOLÓGICA EN CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES), CAMPAÑA 2020

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, igualmente para la anualidad 2020, mediante la Orden de 27 de diciembre de 2019, se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, correspondientes a la convocatoria de ayuda 2015, al amparo de la citada Orden de 26 de mayo de 2015, entre otras, se amplía el período de compromisos para la anualidad 2020 de la **Operación 10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)** al amparo del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente propuesta provisional de resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior para la anualidad 2020, a través de la solicitud única de ayudas.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) n.º 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez llevada a cabo la evaluación previa, procede emitir la presente propuesta provisional de resolución del Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud anual de pago de la ayuda a la Medida 10: Agroambiente y Clima, 10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes), campaña 2020, que incluye anexo con la relación de expedientes, así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS; el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) n.º 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se

efectúa su convocatoria para el año 2015; Orden de 27 de diciembre de 2019, por la que se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, correspondientes a la convocatoria de ayuda 2015, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015; de la Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2020 las ayudas que incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2020 y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En virtud del Decreto del Presidente 02/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación, así como del Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO: Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 dentro de la Medida 10: Agroambiente y Clima. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

TERCERO: La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la **10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)**.

SE PROPONE PROVISIONALMENTE

PRIMERO: RESOLVER LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES A CADA BENEFICIARIO, RELATIVAS A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA AYUDA A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION: 10.1.11 AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACIÓN ECOLÓGICA EN CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES), CAMPAÑA 2020, a las personas que se relacionan en el Anexo 1 adjunto de la presente propuesta provisional de resolución, formada por 8 expedientes, que empieza por BENITEZ SANCHEZ JUAN con NIF ****5536* y termina en REY SANTIAGO RAFAEL con NIF ****1615*.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente propuesta provisional de resolución de conformidad con el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado:
Jefe de Servicio de Ayudas
Medidas de Acompañamiento

Manuel Aguilar Reyes



Firmado:
Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Juan José Soler García



ALMERIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>				
BENITEZ SANCHEZ JUAN	****5536*	1193674	6ª				
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.966,82 €	3.966,82 €	3.966,82 €	3.966,82 €	3.943,09 €	3.941,84 €	3.941,84 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobrec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobrec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	31,56		31,56	0,00	31,56	3.941,84	3.941,84	3.941,84	3.941,84
TOTAL		31,56	31,56	31,56		31,56	3.941,84	3.941,84	3.941,84	3.941,84

RECINTOS PROPUESTOS		REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.	PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM.	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
-794775	04-099-013-00185-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	33,82	0,02	0,72	0,02	0,02	0,00						0,02	0,02
1700000006940663	04-099-012-00018-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	27,82	0,27	0,27	0,27								0,27	0,27
1700000006940664	04-099-012-00106-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	39,93	4,26	4,26	4,26								4,26	4,26
1700000006940665	04-099-012-00399-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	45,78	0,38	0,38	0,38								0,38	0,38
1700000006940666	04-099-012-00399-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	29,84	0,61	0,61	0,61								0,61	0,61
1700000006940667	04-099-012-00401-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	34,39	0,22	0,22	0,22								0,22	0,22
1700000006940672	04-099-013-00164-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	22,84	0,04	0,04	0,04								0,04	0,04
1700000006940674	04-099-013-00162-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	28,39	1,12	1,12	1,12								1,12	1,12
1700000006940678	04-099-013-00032-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	37,32	2,94	2,94	2,94								2,94	2,94
1700000006940679	04-099-013-00053-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	25,64	0,90	0,90	0,90								0,90	0,90
1700000006940680	04-099-013-00116-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	47,60	0,31	0,31	0,31								0,31	0,31
1700000006940681	04-099-013-00120-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	23,10	0,43	0,43	0,43								0,43	0,43
1700000006940682	04-099-012-00263-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	27,61	0,66	0,66	0,66								0,66	0,66
1700000006940683	04-099-012-00398-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	37,79	1,58	1,58	1,58								1,58	1,58
1700000006940684	04-099-012-00259-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	27,74	0,95	0,95	0,95								0,95	0,95
1700000006940685	04-099-012-00384-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	26,11	0,23	0,23	0,23								0,23	0,23
1700000006940686	04-099-012-00257-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	28,83	0,35	0,35	0,35								0,35	0,35
1700000006940688	04-099-013-00184-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	27,96	0,70	0,72	0,70	0,70							0,70	0,70
1700000006940689	04-099-013-00158-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	44,27	0,22	0,22	0,22								0,22	0,22
1700000006940690	04-099-013-00141-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	30,79	5,87	5,88	5,87								5,87	5,87
1700000006940691	04-099-013-00142-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	39,81	0,53	0,53	0,53								0,53	0,53
1700000006940692	04-099-013-00156-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	23,68	0,26	0,26	0,26								0,26	0,26
1700000006940693	04-099-013-00159-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	23,94	0,19	0,19	0,19								0,19	0,19
1700000006940694	04-099-013-00160-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	37,12	1,90	1,90	1,90								1,90	1,90
1700000006940695	04-099-012-00424-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	27,49	0,80	0,80	0,80								0,80	0,80
1700000006940698	04-099-012-00384-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	41,59	0,27	0,27	0,27								0,27	0,27
1700000006940699	04-099-012-00261-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	24,10	1,74	1,74	1,74								1,74	1,74
1700000006940700	04-099-012-00243-001	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	31,61	0,03	0,03	0,03								0,03	0,03
1700000006940703	04-099-012-00239-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	26,60	0,76	0,76	0,76								0,76	0,76
1700000006940704	04-099-012-00106-006	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	48	36,59	3,02	3,02	3,02								3,02	3,02

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar		3.941,84	2.956,38	423,75	561,71

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES		IMPORTE (Euros)							
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
3.941,84	3.941,84	0,00	0,00	0,00	0,00	3.941,84	2.956,38	423,75	561,71
TOTAL						3.941,84	2.956,38	423,75	561,71

INCIDENCIAS

<u>INCIDENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
--------------------------	---------------------------

75022	No autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015). Ref:-794775 Recinto:04-099-013-00185-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano



<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
ROMAN GARCIA PEDRO JULIAN	****2981*	1120832	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
						<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80352	El solicitante no está inscrito en SIPEA como operador ecológico
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015). Ref:1700000006256882 Recinto:04-063-046-00020-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256880 Recinto:04-063-046-00065-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256883 Recinto:04-063-046-00140-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256874 Recinto:04-063-046-00212-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256875 Recinto:04-063-046-00213-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256876 Recinto:04-063-046-00214-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256877 Recinto:04-063-046-00215-003 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256878 Recinto:04-063-046-00246-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256873 Recinto:04-063-047-00046-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000006256882 Recinto:04-063-046-00020-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256880 Recinto:04-063-046-00065-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256883 Recinto:04-063-046-00140-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256874 Recinto:04-063-046-00212-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256875 Recinto:04-063-046-00213-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256876 Recinto:04-063-046-00214-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256877 Recinto:04-063-046-00215-003 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256878 Recinto:04-063-046-00246-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256873 Recinto:04-063-047-00046-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.11



GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
AGRICOLA BARRANCO LA SABINA S.L.	****3683*	1181032	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
						<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80361	Pendiente media del recinto no supera el 20% Ref:4682966 Recinto:18-160-006-00012-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Pendiente media:18,13 Ref:1700000007249346 Recinto:18-160-007-00002-011 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Pendiente media:19,35
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:4682963 Recinto:18-160-004-00002-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:4682966 Recinto:18-160-006-00012-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249345 Recinto:18-160-007-00002-003 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249346 Recinto:18-160-007-00002-011 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249347 Recinto:18-160-007-00003-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249344 Recinto:18-160-007-00004-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249350 Recinto:18-160-007-00004-005 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249349 Recinto:18-160-007-00005-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249348 Recinto:18-160-007-00005-003 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Ref:1700000007249340 Recinto:18-160-007-00005-008 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.11



<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
MARTIN MARQUEZ TERESA	****1523*	1233421	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
						<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 226Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.
Ref:-701132 Recinto:18-014-025-00145-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 80353Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015).
Ref:-701132 Recinto:18-014-025-00145-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701133 Recinto:18-014-025-00147-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 80355Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación.
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Uso:OV
- 80361Pendiente media del recinto no supera el 20%
Ref:-149861 Recinto:18-014-021-00274-004 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:15,69
Ref:-149863 Recinto:18-014-021-00274-005 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:12,98
- 80371Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:-149861 Recinto:18-014-021-00274-004 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-149863 Recinto:18-014-021-00274-005 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-600522 Recinto:18-014-021-00321-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101318 Recinto:18-014-021-00321-004 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101321 Recinto:18-014-021-00321-016 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101322 Recinto:18-014-021-00341-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101325 Recinto:18-014-025-00145-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701132 Recinto:18-014-025-00145-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101326 Recinto:18-014-025-00147-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701133 Recinto:18-014-025-00147-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101323 Recinto:18-014-025-00150-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 86003Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.11



HUELVA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>				
ECOSENSES 2 S.L.	****1059*	1243715	6ª				
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>							
	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.226,76 €	8.226,76 €	7.527,31
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	57,71 €	57,71 €	57,71 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	130,44		130,44	0,00	130,44	7.865,52	7.527,35	7.527,35	7.527,35
TOTAL		130,44	142,56	130,44		130,44	7.865,52	7.527,35	7.527,35	7.527,35

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
5194394	21-052-014-00065-023	210010	MANDARINOS HÍBRIDOS-ORTANIQUE	R	49	24,98	1,61	16,31	1,61	1,61	1,61			1,61	1,61
1700000005947390	21-052-014-00003-005	210010	MANDARINOS HÍBRIDOS-ORTANIQUE	R	49	24,25	8,37	8,37	8,37		8,37			8,37	8,37
1700000005947391	21-052-014-00003-001	210010	MANDARINOS HÍBRIDOS-ORTANIQUE	R	49	28,01	13,64	13,64	13,64		13,64			13,64	13,64
1700000005947392	21-052-014-00065-005	210010	MANDARINOS HÍBRIDOS-ORTANIQUE	R	49	32,85	14,65	16,31	14,65	14,65	14,65			14,65	14,65
1700000005947393	21-052-013-00060-001	206004	NARANJO-NAVELINA	R	49	25,95	2,81	2,81	2,81		2,81			2,81	2,81
1700000005947395	21-052-014-00065-022	204206	CLEMENTINAS-OROGROS	R	49	28,95	3,14	3,14	3,14	3,14	3,14			3,14	3,14
1700000005947400	21-052-014-00022-001	206008	NARANJO-SALUSTIANA	R	49	29,46	39,94	39,94	39,94		28,52			39,94	39,94
1700000005947401	21-052-014-00024-012	206308	NARANJO-VALENCIA LATE	R	49	27,80	11,66	11,66	11,66		11,66			11,66	11,66
1700000005947402	21-052-014-00024-011	204006	CLEMENTINAS-CLEMENTARD	R	49	23,60	15,44	15,44	15,44		15,44			15,44	15,44
1700000005947403	21-052-014-00021-007	204019	CLEMENTINAS-ORONULES	R	49	28,51	2,08	2,08	2,08		2,08			2,08	2,08
1700000005947405	21-052-014-00021-006	204019	CLEMENTINAS-ORONULES	R	49	30,31	14,39	14,39	14,39		14,40			14,39	14,39
1700000005947413	21-052-013-00049-001	206001	NARANJO-LANE LATE	R	49	26,39	2,71	2,71	2,71		2,71			2,71	2,71

RESUMEN DE PAGOS

<u>IMPORTE (Euros)</u>				
<u>FEADER</u>				
	<u>PROPUESTO</u>	<u>(Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto a pagar	6.473,52	4.855,14	695,90	922,48

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

							IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
7.527,35	7.527,35	14,00	0,00	0,00	0,00	6.473,52	4.855,14	695,90	922,48	
TOTAL						6.473,52	4.855,14	695,90	922,48	

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Las parcelas agrícolas declaradas con cultivos elegibles para esta operación en la solicitud de pago deberán estar certificadas bajo el método de producción ecológica.	130,44	11,42	0,09	1,00	1,00	1,50	7.527,35 €	0,14	1.053,83 €	SI

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

75022	No autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015). Ref:5194395 Recinto:21-052-014-00065-024 Cultivo:210010 MANDARINOS HÍBRIDOS-ORTANIQUE Regadío
80354	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica. Ref:1700000005947400 Recinto:21-052-014-00022-001 Cultivo:206008 NARANJO-SALUSTIANA Regadío Superficie Certificada (Ha): 28,52
80355	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación. Ref:5194395 Recinto:21-052-014-00065-024 Cultivo:210010 MANDARINOS HÍBRIDOS-ORTANIQUE Regadío Uso:CA
80361	Pendiente media del recinto no supera el 20% Ref:5194395 Recinto:21-052-014-00065-024 Cultivo:210010 MANDARINOS HÍBRIDOS-ORTANIQUE Regadío Pendiente media: 19,72

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
GONZALEZ MARTIN EULALIA	***0786*	1089219	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

						<u>IMPORTE (Euros)</u>			
<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80371

Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:1700000002931136 Recinto:21-025-007-00008-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-65817 Recinto:21-025-007-00008-009 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 86003

Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.11



<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
INV.Y PROM.BAJO GUADALQUIVIR,S.A.	****8286*	1006007	6ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.311,90 €	2.311,90 €	2.311,90 €	2.311,90 €	2.311,90 €	2.311,90 €	2.311,90 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €	124,90 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Propuesta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Propuesto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	18,51		18,51	0,00	18,51	2.311,90	2.311,90	2.311,90	2.311,90
TOTAL		18,51	18,51	18,51		18,51	2.311,90	2.311,90	2.311,90	2.311,90

RECINTOS PROPUESTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONV. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIF. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. PROPUESTA (ha)</u>
1700000003046763	21-033-012-00017-004	117000	CASTAÑOS-SIN VARIEDAD	S	48	37,44	7,78	7,78	7,78		7,78			7,78	7,78
1700000003046775	21-033-012-00016-003	117000	CASTAÑOS-SIN VARIEDAD	S	48	33,51	10,73	10,73	10,73		10,73			10,73	10,73

RESUMEN DE PAGOS

					<u>IMPORTE (Euros)</u>				
					<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>	
Propuesto a pagar					2.311,90	1.733,93	248,53	329,44	

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
2.311,90	2.311,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2.311,90	1.733,93	248,53	329,44
TOTAL						2.311,90	1.733,93	248,53	329,44

INCIDENCIAS

<u>INCIDENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
75020	Solicitante que no existe en GIRO.
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000003046764 Recinto:21-033-012-00017-005 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano



MALAGA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
REY SANTIAGO RAFAEL	****1615*	1227021	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

						<u>IMPORTE (Euros)</u>			
<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00



INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.
80352	El solicitante no está inscrito en SIPEA como operador ecológico
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015). Ref:1700000007087413 Recinto:29-026-009-00001-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087414 Recinto:29-026-009-00002-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087415 Recinto:29-026-009-00003-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087416 Recinto:29-026-009-00003-003 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087417 Recinto:29-026-009-00004-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:176609 Recinto:29-026-009-00004-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087418 Recinto:29-026-009-00005-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087419 Recinto:29-026-009-00005-002 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087424 Recinto:29-026-009-00006-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Secano Ref:1700000007087423 Recinto:29-026-009-00007-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087420 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:176610 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087425 Recinto:29-026-009-00007-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087421 Recinto:29-026-009-00007-010 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío
80355	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación. Ref:1700000007087408 Recinto:29-026-003-00001-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087409 Recinto:29-026-003-00002-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087410 Recinto:29-026-003-00002-003 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087411 Recinto:29-026-003-00002-006 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087412 Recinto:29-026-003-00003-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000007087408 Recinto:29-026-003-00001-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087409 Recinto:29-026-003-00002-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087410 Recinto:29-026-003-00002-003 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087411 Recinto:29-026-003-00002-006 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087412 Recinto:29-026-003-00003-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087413 Recinto:29-026-009-00001-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087414 Recinto:29-026-009-00002-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087415 Recinto:29-026-009-00003-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087416 Recinto:29-026-009-00003-003 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087417 Recinto:29-026-009-00004-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:176609 Recinto:29-026-009-00004-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087418 Recinto:29-026-009-00005-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087419 Recinto:29-026-009-00005-002 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087424 Recinto:29-026-009-00006-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Secano Ref:1700000007087423 Recinto:29-026-009-00007-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087420 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:176610 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087425 Recinto:29-026-009-00007-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087421 Recinto:29-026-009-00007-010 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.11

Sevilla, a 07 de octubre de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento




Fdo.: Manuel Aguilar Reyes



Operación 10.1.11: Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes).

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existe Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas	Ajusta superficie y penaliza por

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFEECTO
	de declaración de otras solicitudes.	sobredeclaración
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80352	El solicitante no está inscrito en SIPEA como operador ecológico (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Reducción por admisibilidad
80354	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015)	Reducción por admisibilidad
80355	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80356	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015).	Reducción por admisibilidad
80357	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80360	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80361	Pendiente media del recinto no supera el 20% (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto no admisible
80362	Recinto Excluido por Mínimo en Grupo de Pago (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto no admisible.
80368	Expendiente sin grupos de pago válidos	Exclusión expediente operación.
80370	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
80372	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación.	Recinto no admisible.
80373	Pendiente media del recinto comprometido en la campaña anterior no supera el 20% (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto a caducar
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 07 de octubre de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

